



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0163] [9L/5300-0164] [9L/5300-0165] [9L/5300-0166] [9L/5300-0167] [9L/5300-0168] [9L/5300-0169] [9L/5300-0170] [9L/5300-0171] [9L/5300-0172] [9L/5300-0173] [9L/5300-0174] [9L/5300-0175] [9L/5300-0176] [9L/5300-0177] [9L/5300-0178] [9L/5300-0179] [9L/5300-0180] [9L/5300-0181] [9L/5300-0182] [9L/5300-0183] [9L/5300-0184] [9L/5300-0185] [9L/5300-0186] [9L/5300-0187] [9L/5300-0188]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de febrero de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0170]

EXPEDIENTE ADJUDICADO A LA CONSULTORA DE RECURSOS NATURALES, S. L. PARA EL TRABAJO DE "ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DEL LOBO (CANIS LUPUS SIGNATUS) DURANTE EL AÑO 2015", PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

L. Carlos Albalá, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 172 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta escrita:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Resolución del Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de fecha 12 de agosto de 2015, se adjudicó a Consultora de Recursos Naturales S. L. el trabajo de "Análisis de los resultados del censo del lobo (canis lupus signatus) durante el año 2015" por importe de 13.794 euros. La Memoria y Presupuesto del trabajo se estableció por los servicios técnicos de la Consejería el 27 de julio de 2015.

Por lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

Teniendo en cuenta que los tres presupuestos en que se basa la selección son de fechas 10, 11 y 12 de junio (más de un mes antes), ¿el expediente lo tramita la Consejería porque lo precisa, o por el contrario lo proponen los contratistas y la Consejería lo acepta?

Santander, 5 de febrero de 2016

Fdo.: L. Carlos Albalá. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."